



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



Resultados de la Convocatoria del Programa Especial para la Restauración de las Microcuencas en Zonas Prioritarias del Sistema Cutzamala y La Marquesa:

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) a través de la Gerencia Regional IV Balsas y La Coordinación General de Conservación y Restauración por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con fundamento en el Artículo 18 de los Lineamientos de Operación para el Programa Especial para la Restauración de las Microcuencas en Zonas Prioritarias del Cutzamala y La Marquesa de la Comisión Nacional Forestal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2009 y con base en los acuerdos de la Primera Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Programa Especial para la Restauración de las Microcuencas en Zonas Prioritarias del Cutzamala y La Marquesa; dan a conocer el resultado de las solicitudes **ASIGNADAS** para 2009, en la sesión de fecha **15 de septiembre de 2009**.

Solicitantes con recursos ASIGNADOS

No.	Folio Solicitud	Solicitante	Microcuenca	Nombre del predio	Estado	Municipio	Superficie Asignada	Monto asignado
1	2009MAR15028	Bienes Comunes de San Pedro Atlapulco	La Marquesa	Bienes Comunes de San Pedro Atlapulco	México	Ocoyoacac	50	1,338,850.00
2	2009MAR15036	Bienes Comunes de Xalatlaco	La Marquesa	Bienes Comunes de Xalatlaco	México	Xalatlaco	150	4,125,900.00
3	2009MAR15044	Bienes Comunes San Nicolás Coatepec	La Marquesa	Bienes Comunes San Nicolás Coatepec	México	Santiago Tianguistenco	50	1,338,850.00
4	2009MAR15045	Bienes Comunes San Lorenzo Huitzilapan	La Marquesa	Bienes Comunes San Lorenzo Huitzilapan	México	Lerma	50	1,338,850.00
5	2009CUT15003	José Trinidad Alvarez Garcia	Cutzamala	Sin Nombre	México	Villa Victoria	50	1,375,300.00
6	2009CUT15019	Gerardo Humberto Molina Hampshire	Cutzamala	Mesa de Gallos	México	Valle de Bravo	50	1,375,300.00
7	2009CUT15020	Daniel Alejandro Molina Hampshire	Cutzamala	Los Saucos	México	Valle de Bravo	50	1,338,850.00
8	2009CUT15024	Ejido de los Cedros	Cutzamala	Ejido de los Cedros	México	Villa Victoria	50	1,338,850.00
9	2009CUT15030	Comunidad Indígena de San Juan Xoconusco	Cutzamala	Comunidad Indígena de San Juan Xoconusco	México	Donato Guerra	50	1,338,850.00
10	2009CUT15031	Comunidad Indígena de San Pablo Malacatepec	Cutzamala	Comunidad Indígena de San Pablo Malacatepec	México	Villa de Allende	100	2,677,700.00
11	2009CUT15034	Ejido El Depósito	Cutzamala	Ejido El Depósito	México	San José del Rincón	100	2,677,700.00
12	2009CUT15035	Ejido El Sitio o Loma de Guadalupe	Cutzamala	Ejido El Sitio o Loma de Guadalupe	México	Villa Victoria	150	4,016,550.00
13	2009CUT15049	Ejido Dolores de Vaquería	Cutzamala	Ejido Dolores de Vaquería	México	Villa Victoria	50	1,375,300.00
14	2009CUT15068	Bienes Comunes de Santa María y sus Barrios	Cutzamala	Bienes Comunes de Santa María y sus Barrios	México	Villa de Allende	50	1,338,850.00
15	2009CUT16005	Ejido Crescencio Morales	Cutzamala	Ejido Crescencio Morales	Michoacán	Zitácuaro	50	1,338,850.00
16	2009CUT16007	Ejido El Rosario	Cutzamala	Ejido El Rosario	Michoacán	Ocampo	50	1,338,850.00
17	2009CUT16008	Ejido Arroyo Seco	Cutzamala	Ejido Arroyo Seco	Michoacán	Aporo	50	1,338,850.00

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



Resultados de la Convocatoria del Programa Especial para la Restauración de las Microcuencas en Zonas Prioritarias del Sistema Cutzamala y La Marquesa:

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) a través de la Gerencia Regional IV Balsas y La Coordinación General de Conservación y Restauración por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con fundamento en el Artículo 18 de los Lineamientos de Operación para el Programa Especial para la Restauración de las Microcuencas en Zonas Prioritarias del Cutzamala y La Marquesa de la Comisión Nacional Forestal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2009 y con base en los acuerdos de la Primera Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Programa Especial para la Restauración de las Microcuencas en Zonas Prioritarias del Cutzamala y La Marquesa; dan a conocer el resultado de las solicitudes **ASIGNADAS** para 2009, en la sesión de fecha **15 de septiembre de 2009**.

Solicitantes con recursos ASIGNADOS

No.	Folio Solicitud	Solicitante	Microcuenca	Nombre del predio	Estado	Municipio	Superficie Asignada	Monto asignado
18	2009CUT16009	Comunidad Indígena Crescencio Morales	Cutzamala	Comunidad Indígena Crescencio Morales	Michoacán	Zitácuaro	50	1,338,850.00
19	2009CUT16010	Comunidad Indígena Nicolás Romero	Cutzamala	Comunidad Indígena Nicolás Romero	Michoacán	Zitácuaro	50	1,338,850.00
20	2009CUT16016	Ejido Francisco Serrato	Cutzamala	Ejido Francisco Serrato	Michoacán	Zitácuaro	75	2,008,275.00
21	2009CUT16032	Ejido Zirahuato	Cutzamala	Ejido Zirahuato	Michoacán	Zitácuaro	50	1,338,850.00
22	2009CUT16061	Serafín Martínez Rangel	Cutzamala	Barrios y El Moro	Michoacán	Tuxpan	100	2,677,700.00
23	2009CUT16062	Ejido Laguna Verde	Cutzamala	Ejido Laguna Verde	Michoacán	Ocampo	50	1,338,850.00
24	2009CUT16064	Ejido San José de Magallanes	Cutzamala	Ejido San José de Magallanes	Michoacán	Irimbo	50	1,375,300.00
25	2009CUT16075	Audiel González Suárez	Cutzamala	Rosa del Trigo, Loma Verde y 8 más	Michoacán	Hidalgo	50	1,338,850.00
						Total	1,625	41,090,075.00

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.



Resultados de la Convocatoria del Programa Especial para la Restauración de las Microcuencas en Zonas Prioritarias del Sistema Cutzamala y La Marquesa:

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) a través de la Gerencia Regional IV Balsas y La Coordinación General de Conservación y Restauración por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con fundamento en el Artículo 18 de los Lineamientos de Operación para el Programa Especial para la Restauración de las Microcuencas en Zonas Prioritarias del Cutzamala y La Marquesa de la Comisión Nacional Forestal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2009 y con base en los acuerdos de la Primera Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Programa Especial para la Restauración de las Microcuencas en Zonas Prioritarias del Cutzamala y La Marquesa; dan a conocer el resultado de las solicitudes **ASIGNADAS** para 2009, en la sesión de fecha **15 de septiembre de 2009.**

Nota: Las asignaciones aquí previstas serán eficaces y exigibles una vez firmado el convenio de adhesión respectivo, mismo que deberá firmarse a más tardar dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de resultados en el Diario Oficial de la Federación. Concluido este plazo sin que el convenio se firme, la CONAFOR podrá reasignar los recursos.

Calendario de Taller de Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios.

No.	Municipio	Fecha	Hrs	Domicilio y persona de contacto. (Nombre y teléfono)
1	Villa Victoria, Estado de México	15/09/2009	10:00	Villa Victoria, Estado de México. Edificio Fátima 3er piso. Ing. Eduardo Aldrete Menchaca. 045 7224749085
2	Zitácuaro, Michoacán	15/09/2009	10:00	Sala de usos múltiples de la Presidencia Municipal. Ing. Eduardo Aldrete Menchaca. 045 7224749085

A los talleres de capacitación de derechos y obligaciones los beneficiarios deberán acudir con la siguiente documentación: Copia de la CURP, Copia de identificación oficial y copia del estado de cuenta o carta emitida por el banco en la cual se acredite que la cuenta bancaria proporcionada para el depósito del subsidio corresponde al beneficiario. En caso de que el beneficiario sea un ejido o comunidad deberán asistir el presidente, el secretario y el tesorero.

Zapopan, Jalisco a 15 de Septiembre de 2009.

Atentamente
Por el Comité Técnico

COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSERVACIÓN Y
RESTAURACIÓN

Ing. Ramón Cardoza Vázquez
Suplente Legal del Coordinador
General de Conservación y
Restauración, Derivado del Oficio
No. DGA-292/09 con fecha 29 de

GERENCIA DE SUELOS

Ing. Jorge Luis Nieves Frausto

GERENCIA DE REFORESTACIÓN

Ing. Manuel Aguilera Rodríguez

GERENCIA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS
FORESTALES

Ing. Alfredo Nolasco Morales
Encargado del Despacho de la Gerencia de Protección
Contra Incendios Forestales

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.